

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **8934 Propuesta de resolución de procedimiento sancionador urbanístico 179/09-DU.**

Habiéndose intentado practicar la notificación al interesado, de la propuesta de resolución emitida por el instructor del procedimiento, en relación con el expediente arriba indicado, en el último domicilio del que disponemos, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la misma, por medio de la exposición del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento (Concejalía de Urbanismo y Vivienda) de su último domicilio conocido así como la correspondiente publicación en el BORM.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
JORGE GARCÍA MORA	34802863E	Murcia	179/09	Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Superficie: 56,76 m2. Lugar: Camino de Los Puros, Cañada del Pocico, Los Garres, Murcia.

De conformidad con el art. 84 de La Ley 30/92, de Régimen jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 25 de mayo de 2012.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Jorge García Montoro.